

Río Gallegos, 06 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05239-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 12 (DOCE) videocasete DVCAM de 184" marca Sony, destinados al Centro Multimedial de la U.N.P.A.;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "VIDETEC S.A.", en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.621,09);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal; Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "VIDETEC S.A.", en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.621,09), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores— Finalidad: 3 —Servicios Sociales— Función: 4 — Educación y Cultura— Programa: 41.- Red Académica de Comunicaciones —Actividad: 01 —Multimedia- Inciso:

2.9.2.Útiles de escritorio, oficina y enseña......\$1.621,09

Presupuesto 2.005.-

<u>Artículo 3°.-</u> TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

ie: Marcelo MILJAK

Secretario de Hac. y Administración

Ing Hedtor Anibal BILLONI

RECTOR

RESOLUCION

N° 690

-2005.<u>-</u>